



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvasse Proveer. (21 de julio de 2023, Puerto Asís, Putumayo)

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 892

| | |
|------------|--|
| FECHA | 24 DE JULIO DE 2023 |
| PROCESO | IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD |
| DEMANDANTE | JOSE OMAR MONTEJO |
| DEMANDADO | WUILLIANNY GABRIELA ARISMENDIS MAPICA CRISTIAN JESUS BLANCO GOMEZ |
| RADICADO | 865683184001-2023-00120-00 |

1. Visto el informe secretarial y revisado el expediente se avizora que el doctor José David Cortés López, en calidad curador ad litem del menor **L.A.B.A.**, allegó dentro del término de Ley, contestación de la demanda.

En consecuencia, se tendrá por contestada la demanda.

2. De otro lado, se observa que se encuentra fenecido el término de traslado de la demanda frente a los señores Wuillianny Gabriela Arismendis Mapica y Cristian Jesús Blanco Gómez, sin que emitieran algún pronunciamiento. Por ende, se tiene por no contestada la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Juez

Firmado Por:
Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9885111be25afb7dd7a5f5d8f2b5a3fa7b5a140438755764eae1f5a48f34af05**

Documento generado en 24/07/2023 03:30:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>